

Plan de Austeridad del Gasto Público

Segundo Trimestre 2026

Comparativo II trimestre 2025 vs II trimestre 2026

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

PERIODO: Segundo trimestre de 2026 frente al Segundo trimestre de 2025

1. FORMULACIÓN Y ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Objetivo del Plan de Austeridad del Gasto Público

Optimizar los recursos asociados al gasto administrativo de la Subred, mediante el seguimiento a los componentes priorizados del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025, y evaluando su comportamiento frente a la línea base del segundo trimestre de 2025. El análisis se concentra en los conceptos incluidos en el archivo “Seguimiento Plan de Austeridad Segundo Trimestre 2026” y no incorpora centros de costos asistenciales ni convenios cuando el concepto así lo establece.

Tabla 1. Gastos elegibles y metas de reducción

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTE	SI/NO	META RED. CANT.	META RED. VALOR
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	7,2%	7,2%
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	7,2%	7,2%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	Horas extras, dominicales y festivos	SI	7,2%	7,2%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje	Viáticos y gastos de viaje	SI	7,2%	7,2%
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones	Empleado Activo	SI	7,2%	7,2%
Artículo 10°.- Bono navideño	Bono navideño	SI	7,2%	7,2%
Artículo 15. Telefonía celular	Telefonía celular	SI	7,2%	7,2%
Artículo 15. Telefonía fija	Telefonía fija	SI	7,2%	7,2%
Artículo 16.- Vehículos oficiales	Combustibles	SI	7,2%	7,2%
Artículo 17.- Adquisición de vehículos y maquinaria	Compra de vehículos	SI	7,2%	7,2%
Artículo 18.- Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión de fotocopias	SI	7,2%	7,2%
Artículo 19.- Publicidad distrital.	Suscripción	SI	7,2%	7,2%
Artículo 22.- Suscripciones.	Suscripción	SI	7,2%	7,2%
Artículo 23.- Servicios públicos - Agua	Servicio de agua	SI	7,2%	7,2%
Artículo 23.- Servicios públicos - Energía	Servicio de energía	SI	7,2%	7,2%

Tabla 2. Gastos no elegibles o no priorizados

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTE	SI/NO	META
Artículo 3°.- Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.	N/A	NO	0%
Artículo 4°.- Concursos públicos abiertos de méritos	N/A	NO	0%
Artículo 11.- Capacitación.	N/A	NO	0%
Artículo 12.- Bienestar.	N/A	NO	0%
Artículo 13.- Eventos y conmemoraciones.	N/A	NO	0%
Artículo 14.- Fondos educativos	N/A	NO	0%
Artículo 20.- Cajas menores.	N/A	NO	0%
Artículo 21.- Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	N/A	NO	0%
Artículo 23.- Servicios públicos (otros conceptos no priorizados).	N/A	NO	0%

2. RESUMEN DE RESULTADOS - SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

La siguiente tabla consolida la línea base del Segundo Trimestre de 2025 y el seguimiento del Segundo Trimestre de 2026. Una variación positiva representa reducción frente a la línea base; una variación negativa representa incremento.

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	LÍNEA BASE (Cantidad) II Trim 2025	LÍNEA BASE (Valor) II Trim 2025	SEGUIMIENTO (Cantidad) II Trim 2026	SEGUIMIENTO (Valor) II Trim 2026	INDICADOR (en relación a la Cantidad)	% Cumplimiento (Cant)	INDICADOR (en relación al Valor)	% Cumplimiento (Valor)
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	835	7.516.760.419	812	8.071.773.619	23	2,8%	555.013.200	-7,4%
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	3	134.828.996	3	181.745.932	0	0,0%	46.916.936	-34,8%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	Horas extras, dominicales y festivos	SI	5.537	168.843.240	8.317	216.099.093	-2.779	-50,2%	47.255.853	-28,0%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje	Viáticos y gastos de viaje	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones	Empleado Activo	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 10°.- Bono navideño	Bono Davideño	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 15. Telefonía Celular	Telefonía celular	SI	39	6.601.943	40	6.778.800	-1	-2,6%	176.857	-2,7%
Artículo 15. Telefonía Fija	telefonía fija	SI	0	-	0	-	0		-	
Artículo 16 -. Vehículos oficiales	Combustibles	SI	1.434	21.288.209	1.121	\$ 16.333.914	313	22%	4.954.295	23%
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria	Compra de Vehículos	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión	impresión de Fotocopias	SI	643.882	51.510.586	789.294	52.882.714	-145.412	-22,6%	1.372.128	-2,7%
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	Suscripción	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 22 -. Suscripciones.	Suscripción	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
Salud

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	LINEA BASE (Cantidad) II Trim 2025	LINEA BASE (Valor) II Trim 2025	SEGUIMIENTO (Cantidad) II Trim 2026	SEGUIMIENTO (Valor) II Trim 2026	INDICADOR (en relación a la Cantidad)	% Cumplimiento (Cant)	INDICADOR (en relación al Valor)	% Cumplimiento (Valor)
Artículo 23 -. Servicios públicos Agua	Servicio de Agua	SI	8.866	\$ 31.200.511	5.484	\$ 48.370.642	3.382	38,1%	-\$ 17.170.131	-55,0%
Artículo 23 -. Servicios públicos_Energía	Servicio de Energía	SI	266.201	252.092.553	321.472	245.984.109	-55.271	-20,8%	6.108.444	2,4%
TOTAL RESULTADOS			926.798	8.183.126.457	1.126.543	8.839.968.823	-199.745	-21,6%	-656.842.366	-8,0%

Resultado agregado: la cantidad consolidada pasó de 926.798,09 unidades en 2025 a 1.126.543,08 en 2026, con un incremento de 199.745,00 unidades (21,6 %). En valor, el total pasó de \$8.183.126.457 a \$8.839.968.823, lo que representa un aumento neto de \$656.842.366 (8,0 %).

Nota metodológica: el total de cantidades integra unidades de medida heterogéneas -contratos, horas, líneas, galones, impresiones, metros cúbicos y kilovatios hora-, por lo cual debe interpretarse como un agregado operativo de referencia y no como una magnitud física homogénea.

Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

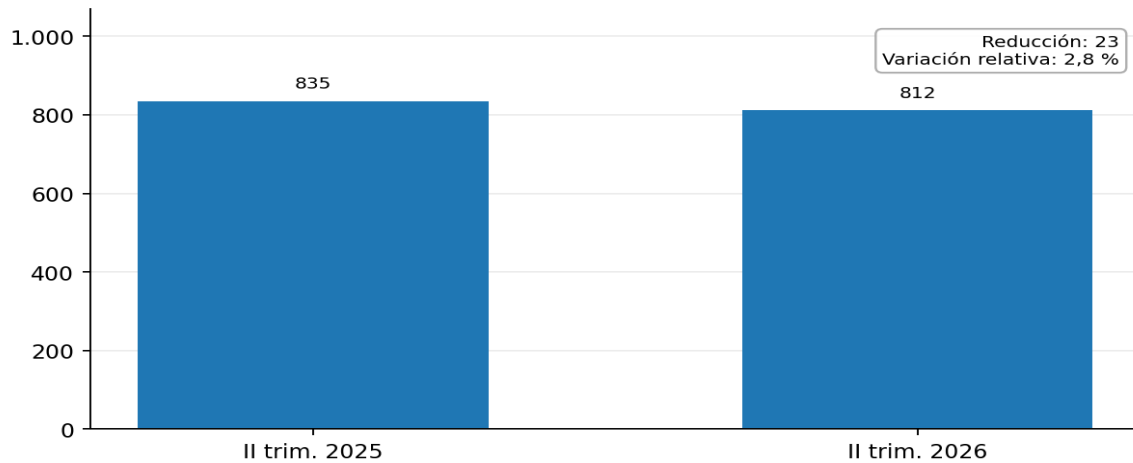
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: la cantidad disminuyó de 835 a 812 contratos, con una variación de 23 (2,8 %). El valor aumentó de \$7.516.760.419 a \$8.071.773.619, con una variación de \$555.013.200 (7,4 %).

Durante el periodo evaluado, el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pasó de 835 a 812, lo que representa una reducción de 23 contratos (2,8 %). Sin embargo, el valor ejecutado aumentó en \$555,0 millones (7,4 %).

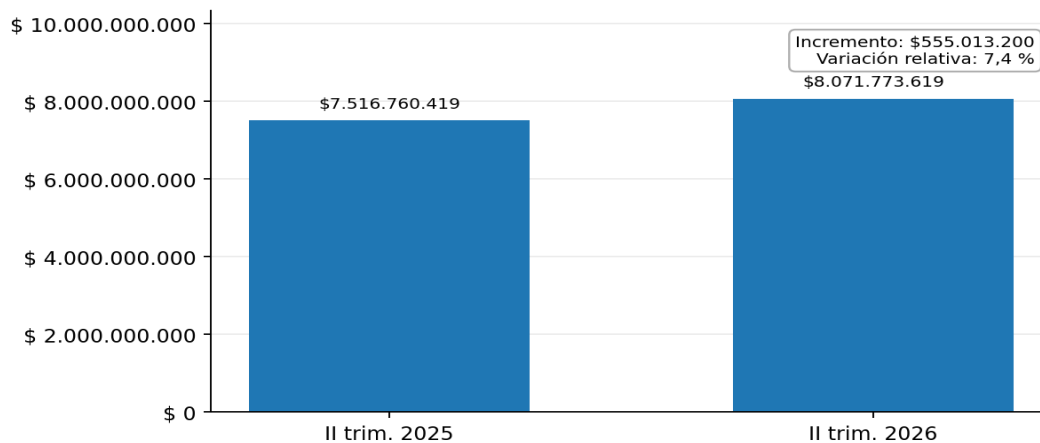
El comportamiento en valor se explica principalmente por la actualización de la tabla de honorarios para la vigencia 2026 y por el efecto del incremento salarial sobre los perfiles auxiliares administrativos y técnicos. Por tanto, el aumento corresponde al mayor valor unitario de los contratos y no a un crecimiento en el número de personas contratadas. También incidieron las horas requeridas para garantizar la continuidad de procesos operativos, especialmente Facturación y Autorizaciones.

Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Cantidad



Gráfica 1. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Valor



Gráfica 2. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

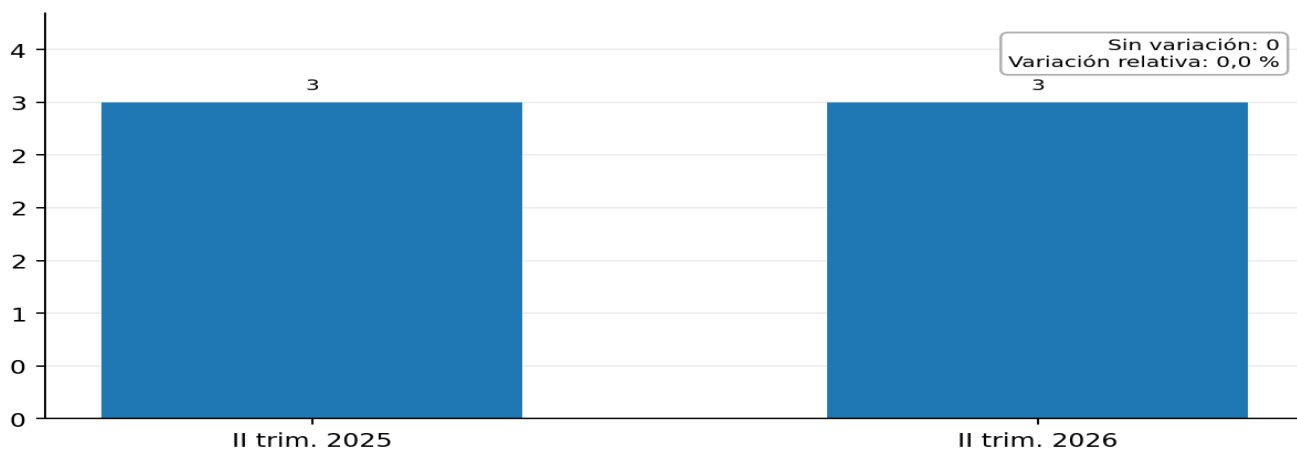
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: La cantidad se mantuvo en 3 contratos. El valor aumentó de \$134.828.996 a \$181.745.932, con una variación de \$46.916.936 (34,8 %).

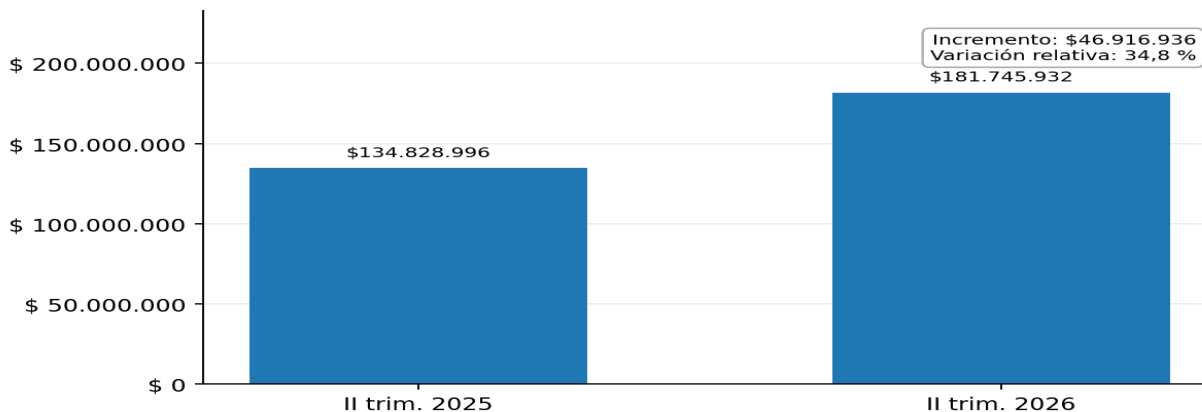
Para interpretar este resultado debe considerarse el ajuste relacionado con el tercero KRESTON. En consecuencia, el componente no presenta reducción en cantidad y registra crecimiento en valor frente a la línea base.

Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Cantidad



Gráfica 3. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Valor



Gráfica 4. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.

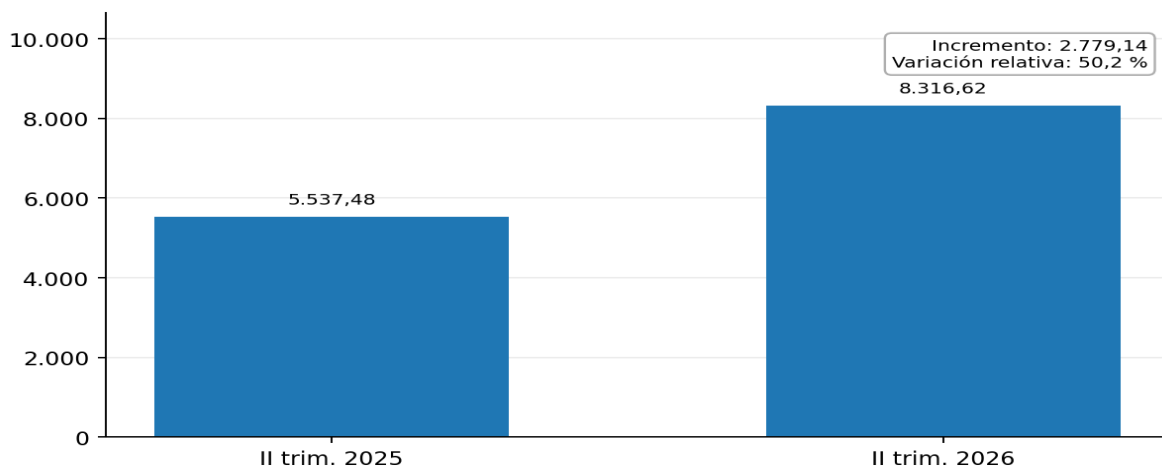
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: La cantidad aumentó de 5.537 a 8.317 horas, con una variación de 2.779,14 (50,2 %). El valor aumentó de \$168.843.240 a \$216.099.093, con una variación de \$47.255.853 (28,0 %).

Durante el periodo evaluado se presentó un incremento de 2.779 horas extras, dominicales y festivas, equivalente al 50,2 %, así como un aumento de \$47,3 millones en el valor reconocido (28,0 %).

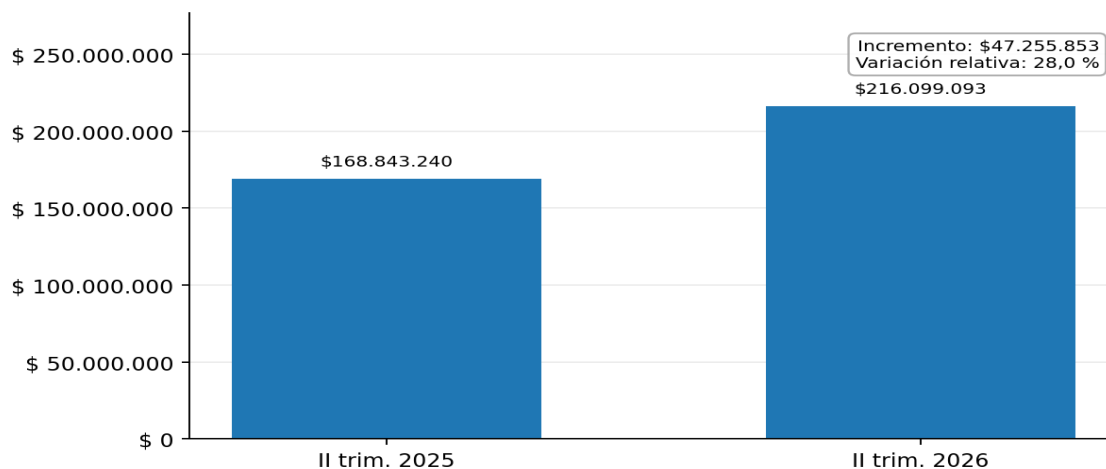
De acuerdo con la información reportada por el área de Nómina, el incremento se concentra principalmente en actividades asistenciales y operativas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios de salud. Tiene especial participación el personal de conducción del servicio de ambulancias, cuya operación requiere cobertura permanente para traslados, urgencias y demás necesidades asistenciales.

Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos - Cantidad



Gráfica 5. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos - Valor



Gráfica 6. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

Artículo 9°.- Compensación por vacaciones

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de compensación de vacaciones.

Artículo 10°.- Bono navideño

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

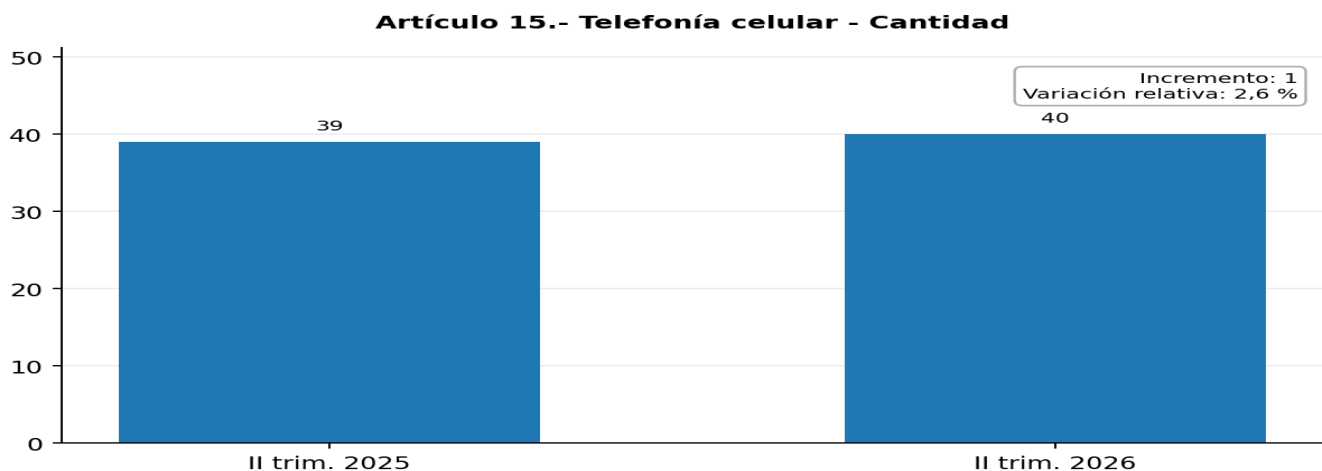
Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de bono navideño.

Artículo 15.- Telefonía celular

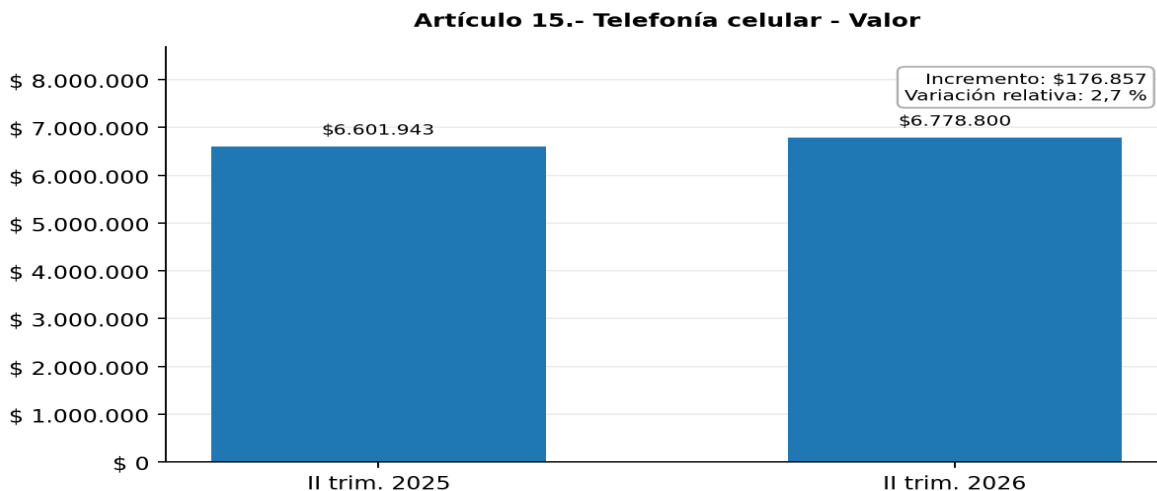
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: La cantidad aumentó de 39 a 40 líneas, con una variación de 1 equivalente en el (2,6 %). El valor aumentó de \$6.601.943 a \$6.778.800, con una variación de \$176.857 (2,7 %).

La variación obedece a la incorporación de una línea para atender necesidades operativas de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a la actualización de las tarifas del operador. La Entidad mantiene planes con cargo fijo y realiza seguimiento a la asignación y uso de las líneas.



Gráfica 13. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 14. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 15.- Telefonía fija

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: no se presentó ejecución ni registro para este concepto en los dos periodos comparados. En octubre de 2024 se canceló la última línea telefónica fija que permanecía activa, debido a que no era necesaria para la operación institucional. A la fecha de corte no se han activado nuevas líneas fijas en la entidad.

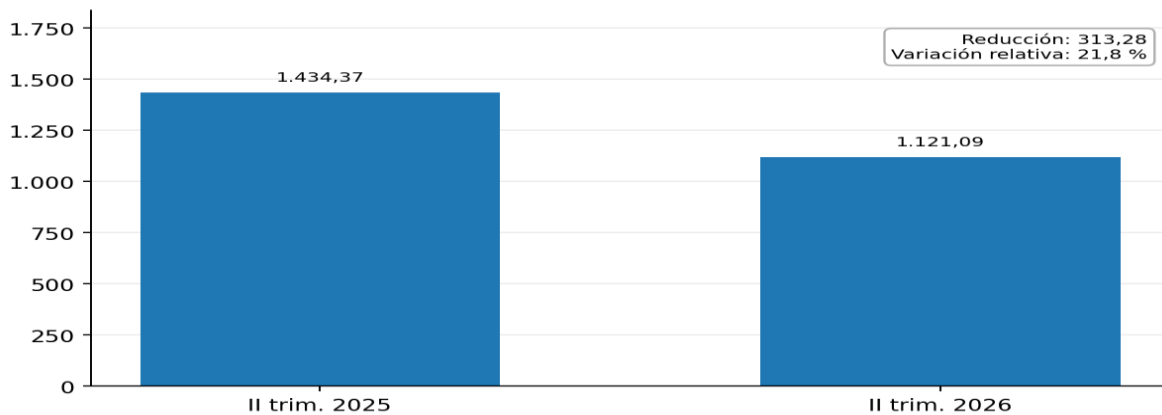
Artículo 16.- Vehículos oficiales

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: La cantidad disminuyó de 1.434,37 a 1.121,09 galones, con una variación de 313,28 (21,8 %). El valor disminuyó de \$21.288.209 a \$16.333.914, con una variación de \$4.954.295 (23,3%).

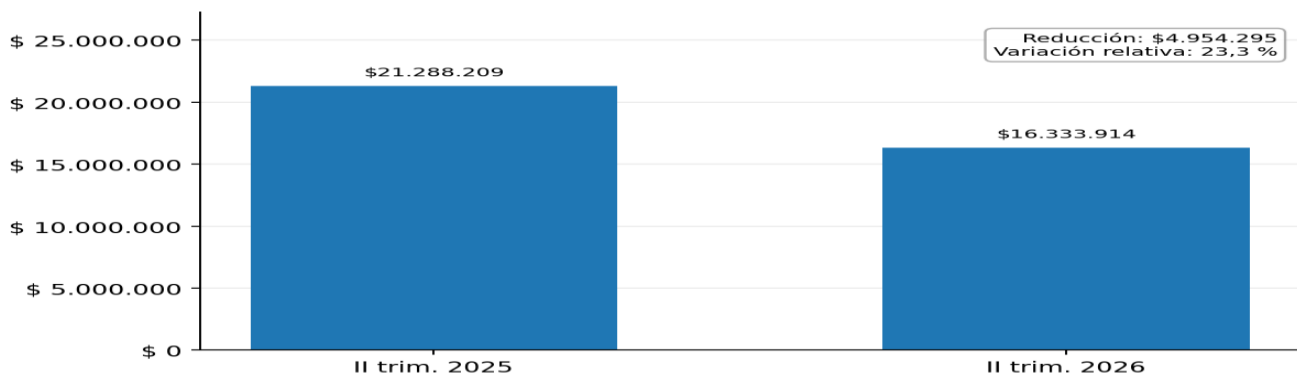
La reducción está asociada, en parte, a la menor disponibilidad de la flota institucional: un vehículo fue afectado por hurto y dos se encontraban en proceso de baja. Para mitigar el impacto operativo, en abril de 2026 se adecuó el vehículo de placas OLN 310, que dejó de operar como ambulancia y fue incorporado a la flota administrativa. La programación y priorización de recorridos permitió garantizar la continuidad del servicio de transporte.

Artículo 16°.- Vehículos oficiales - Cantidad



Gráfica 17. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 16°.- Vehículos oficiales - Valor



Gráfica 18. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 17.- Adquisición de vehículos y maquinaria

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

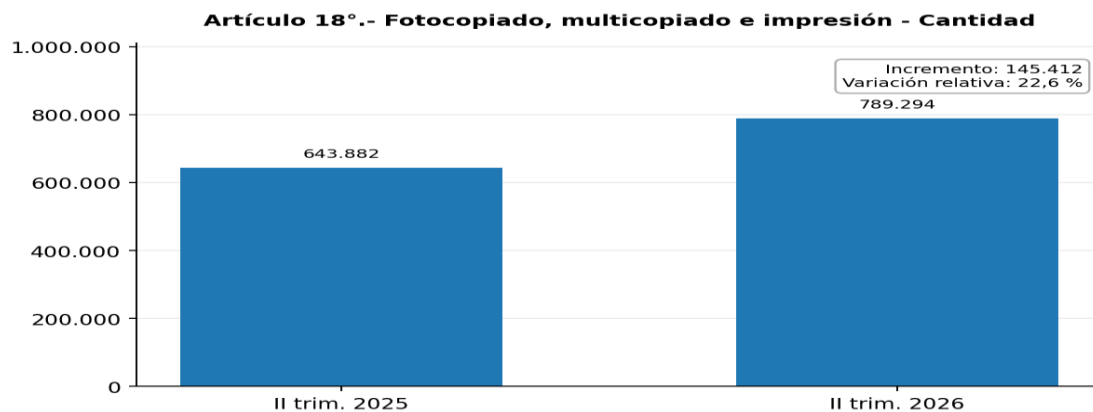
Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado de 2026 no se realizaron adquisiciones de vehículos. Este comportamiento se mantiene frente al mismo periodo de 2025, en el cual tampoco se registraron compras por este concepto.

Artículo 18.- Fotocopiado, multicopiado e impresión

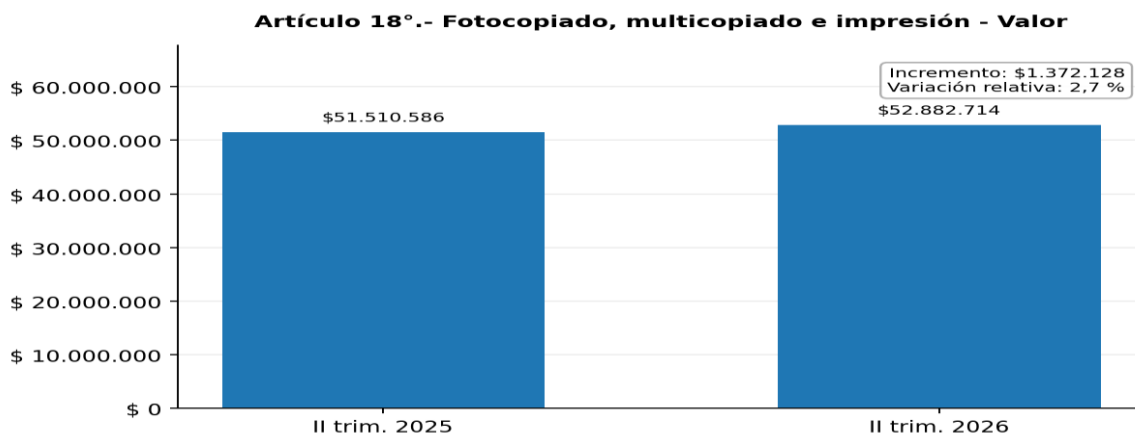
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: La cantidad aumentó de 643.882 a 789.294 impresiones, con una variación de 145.412 (22,6 %). El valor aumentó de \$51.510.586 a \$52.882.714, con una variación de \$1.372.128 (2,7%).

El comportamiento se asocia principalmente con la mayor demanda documental de Facturación, Atención al Usuario, Desarrollo Institucional y Gestión Documental. Parte de la documentación se origina en la atención de usuarios y en los requerimientos de Urgencias y Hospitalización. El crecimiento de la producción institucional también generó mayores necesidades documentales, por lo que debe mantenerse la racionalización del consumo de papel y el fortalecimiento de medios digitales.



Gráfica 21. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 22. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 19.- Publicidad distrital.

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por este concepto.

Artículo 22.- Suscripciones.

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de suscripciones.

Artículo 23.- Servicios públicos - Agua

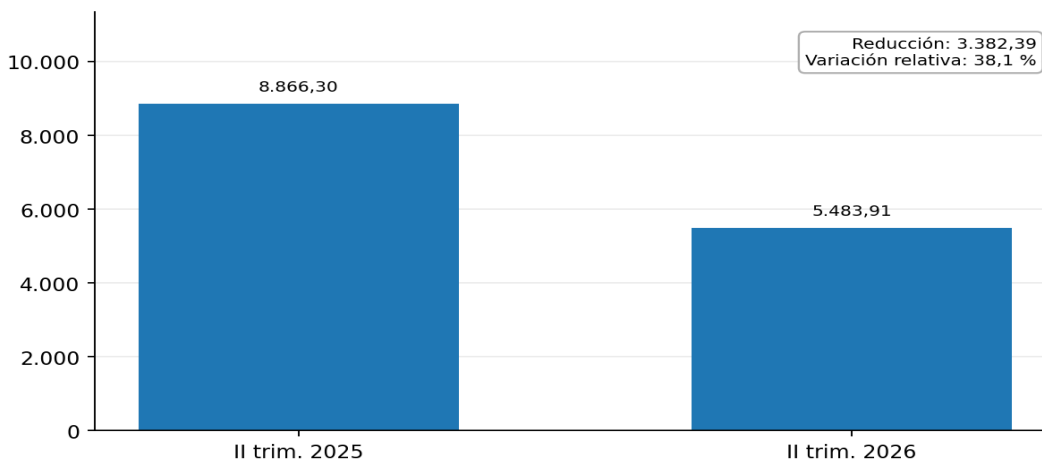
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: la cantidad disminuyó de 8.866,30 a 5.483,91 m³, con una variación de 3.382,39 (38,1%). El valor aumentó de \$31.200.511 a \$48.370.642, con una variación de \$17.170.131 (55,0%).

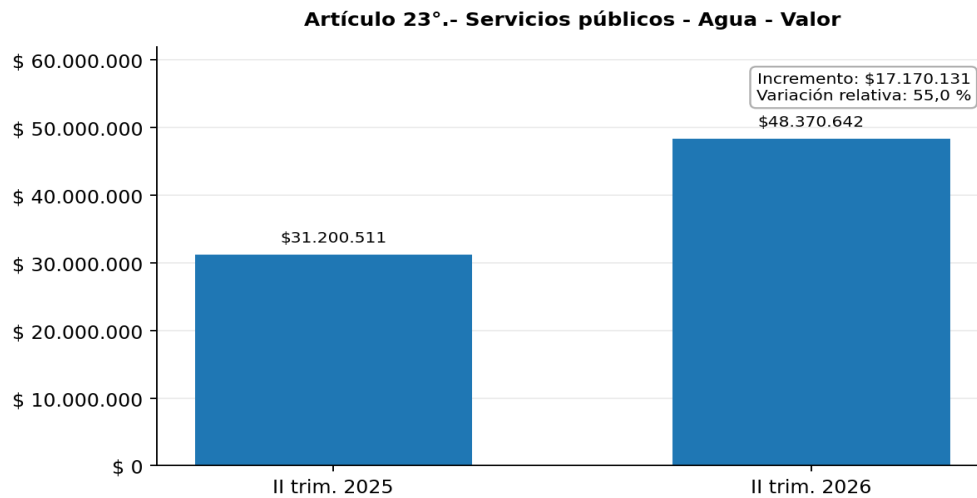
El consumo de agua disminuyó en 3.382,39 m³, equivalente al 38,1%, lo que evidencia un resultado favorable de las acciones de uso eficiente y racional del recurso hídrico.

No obstante, el valor ejecutado aumentó en \$17,2 millones (55,0%). Este comportamiento se relaciona principalmente con el componente tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado; por ello, la reducción física del consumo no se refleja proporcionalmente en el valor facturado. La Subred continuará fortaleciendo las estrategias ambientales y de austeridad asociadas al uso eficiente del agua.

Artículo 23°.- Servicios públicos - Agua - Cantidad



Gráfica 27. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026



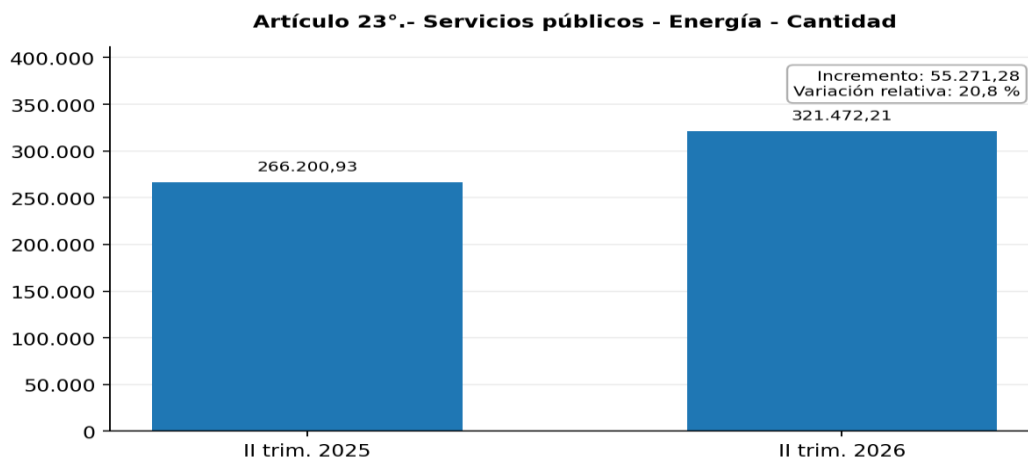
Gráfica 28. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

Artículo 23.- Servicios públicos - Energía

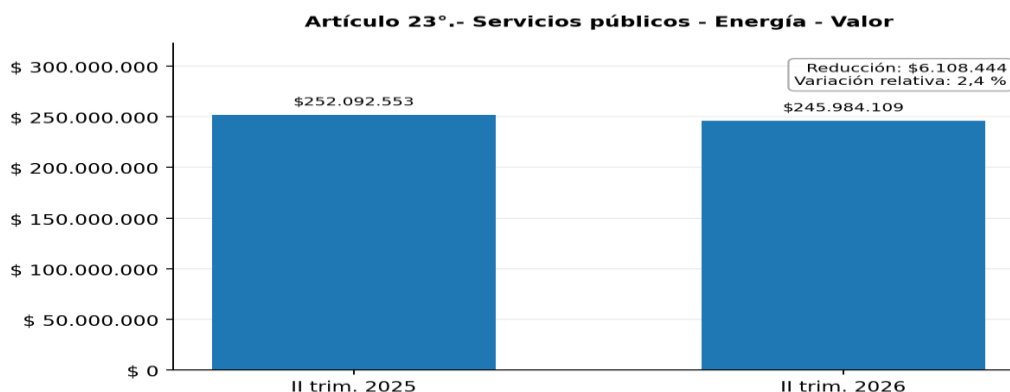
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: la cantidad aumentó de 266.200,93 a 321.472,21 kWh, con una variación de 55.271,28 (20,8 %). El valor disminuyó de \$252.092.553 a \$245.984.109, con una variación de \$6.108.444 (2,4%).

La reducción en valor, pese al mayor consumo, refleja el efecto de las condiciones tarifarias y de la gestión institucional. La Subred mantiene las acciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA orientadas al uso eficiente de la energía y al seguimiento de los consumos. También se fortalecieron los criterios de asignación del servicio entre centros de costos, con el propósito de mejorar la trazabilidad entre los componentes administrativos y asistenciales.



Gráfica 29. Comparativo de cantidad - II trimestre 2025 vs 2026



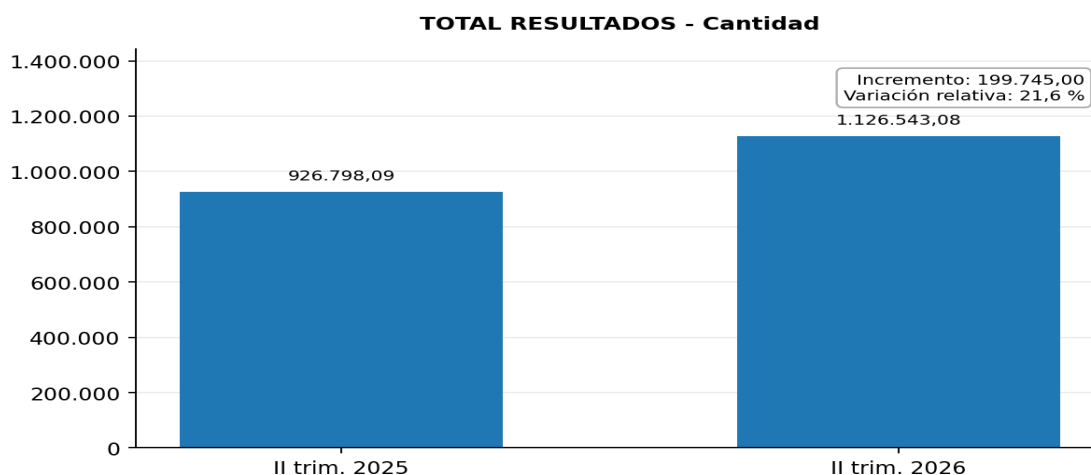
Gráfica 30. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

Consolidado

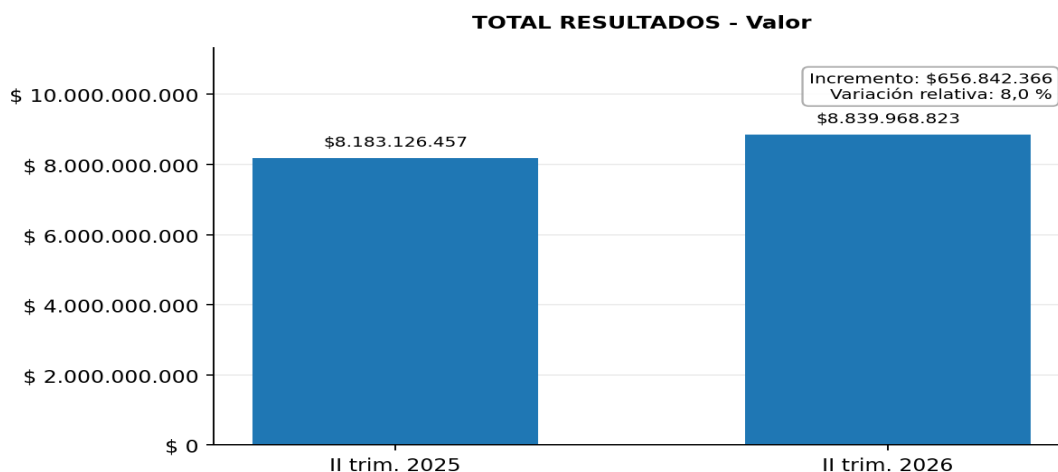
Resultado del periodo: Al consolidar los componentes objeto de seguimiento, el valor total ejecutado aumentó en \$656,8 millones (8,0%) frente al periodo de comparación. Este comportamiento está impactado principalmente por el crecimiento del valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, asociado con la actualización de la tabla de honorarios y el efecto del incremento salarial sobre perfiles auxiliares administrativos y técnicos.

En cantidad, el agregado aumentó en 199.745 unidades (21,6%), explicado principalmente por el crecimiento de las impresiones y fotocopias, el mayor número de horas extras y el aumento del consumo de energía. Este efecto contrarrestó las reducciones obtenidas en consumo de combustible y agua, así como la disminución en el número de contratos OPS.

El resultado consolidado debe analizarse diferenciando la naturaleza de cada componente. Se evidencian resultados favorables en combustible y consumo de agua, así como ausencia de ejecución en varios conceptos; no obstante, dichos resultados son compensados por el crecimiento de los costos asociados al talento humano y por las mayores exigencias operativas y documentales de la prestación de servicios.



Gráfica 31. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 32. Comparativo de valor - II trimestre 2025 vs 2026

3. CONCLUSIONES

- El valor total de los componentes priorizados aumentó 8,0 %, por encima de la meta general de reducción. El principal factor fue el mayor valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Se obtuvieron resultados favorables en combustibles y en el consumo físico de agua. Estos componentes superaron la meta de reducción en cantidad y, en el caso de combustibles, también en valor.
- Las horas extras, dominicales y festivos requieren seguimiento específico por proceso y perfil, especialmente en la operación de ambulancias, con el fin de identificar oportunidades de programación sin afectar la continuidad asistencial.
- El incremento de impresiones y fotocopias debe analizarse junto con el crecimiento de la producción de servicios. Se recomienda fortalecer la gestión documental electrónica, la impresión a doble cara y el seguimiento por centro de costos.

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2026 - Documento Elaborado en mesa de trabajo del área de costos y dirección administrativa